

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a Auxiliares administrativos del Canal de Isabel II por la que se anuncia el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación y la fecha del comienzo del ejercicio de Mecanografía.

Efectuado el sorteo previsto en la Base IV de la convocatoria el orden de actuación en aquellos ejercicios, cuyo desarrollo no puede realizarse simultáneamente, se iniciará por el aspirante:

Señorita María del Carmen Álvarez Muñoz, según relación definitiva publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre de 1972, siguiendo por riguroso orden alfabético, hasta finalizar en el aspirante inmediatamente anterior.

El ejercicio de Mecanografía previsto en la base V de la convocatoria tendrá lugar el próximo día 17 de febrero, a las dieciséis treinta horas, en los locales de la «Academia Bilbao», calle de Sagasta, número 10.

Los restantes ejercicios serán anunciados mediante llamamiento único en el tablón de avisos de la oposición, de que se dispondrá en los edificios de las oficinas del Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, número 25.

Madrid, 25 de enero de 1973.—El Presidente, Luis Ubach y García Ontiveros.—544-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 23 de diciembre de 1972 por la que se declara desierto el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Análisis Matemático» (Matemáticas Generales) en la Facultad de Ciencias de Santander de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes, al haber renunciado los que fueron admitidos por Resolución de 24 de septiembre

de 1971, al concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 28 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 27 de mayo) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis Matemático» (Matemáticas Generales) en la Facultad de Ciencias de Santander de la Universidad de Valladolid.

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición y vacante la mencionada plaza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia referente a la oposición para proveer plazas de Oficiales técnico-administrativos de Secretaría.

Composición del Tribunal calificador de los ejercicios de dicha oposición y señalamiento de la fecha del sorteo de opositores.

Presidente: Don José Molina Sánchez, Teniente de Alcalde de Personal y Gobierno Interior, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales,

Don Antonio Zayas Lidón y don Manuel Portillo Herrero, indistintamente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Alberto Montoro Ballesteros, en representación del Profesorado oficial.

Don Juan Manuel Echevarría Hernández, Abogado del Estado-Jefe, como titular, y don Angel Sanchez González, Abogado del Estado, como suplente.

Don José Luis Valenzuela Lillo, Secretario general de la Corporación, que actuará también como Secretario del Tribunal.

El sorteo de opositores a que se refiere la base séptima de la convocatoria tendrá lugar el día 31 de enero, a las trece horas, en el Salón de Actos de este excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 17 de enero de 1973.—El Alcalde.—588-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 11 de enero de 1973 por la que se aprueba la modificación de Estatutos sociales, llevada a cabo por la entidad «Esmerre, S. A.», Compañía Española de Seguros (C-67).

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Esmerre, S. A.», Compañía Española de Seguros, domiciliada en Barcelona, en solicitud de aprobación de las modificaciones efectuadas en los Estatutos sociales, para lo que ha presentado la documentación pertinente.

Visto asimismo el informe favorable de la Subdirección General de Seguros de esa Dirección General, y a propuesta de V. I.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar las modificaciones llevadas a cabo en los artículos 2.º, 3.º, 9.º, 34 y 35 de los Estatutos sociales por «Esmerre, S. A.», Compañía Española de Seguros, en orden al objeto, traslado del domicilio social, desde la calle de Balmes, número 65, a la de Caspe, números 118 y 120, ambos de Barcelona, transmisibilidad de las acciones y distribución de dividendos, acordadas por Junta general universal de accionistas, celebrada el 20 de abril de 1972.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1973.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

ORDEN de 22 de enero de 1973 por la que se autoriza la creación de «Nuevo Banco, S. A.».

Excmos. Sres.: Visto el escrito de fecha 7 de junio último, remitido por don Damián Galmés de Fuentes y don José María Jorba Puigsubirà, en nombre propio y en el de un grupo fundador, para la creación de un Banco comercial, ajustado a los Estatutos legales señalados en el Decreto 1312/1963, de 5 de junio; en el Decreto 63/1972, de 13 de enero; y demás disposiciones concordantes, bajo la denominación social de «Nuevo Banco, S. A.», con un capital fundacional de 1.600 millones de pesetas y enclave en la plaza de Madrid.

Visto que la documentación presentada por los interesados se halla ajustada a las normas que regulan las Entidades bancarias en general y los Bancos comerciales en particular.

Visto que el proyecto de Estatutos sociales se encuentra redactado dentro del marco legal de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y que, de la lectura de su Memoria se desprende han de orientar su actividad al desarrollo económico-social propuesto por el Gobierno, y estimándose natural la idoneidad y capacidad de los miembros encargados de la gestión y representación.

Visto el informe del Consejo Superior Bancario, y de conformidad con el informe y propuesta favorable del Banco de España y de la Dirección General de Política Financiera, se autoriza la creación de un Banco comercial sujeto a los Estatutos legales contenidos en el Decreto 1312/1963, de 5 de junio; en el Decreto 63/1972, de 13 de enero, y demás disposiciones concordantes, que girará bajo la denominación social de «Nue-